

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. se permite informar que de conformidad con lo dispuesto en el numeral VI. Instrucciones a los proponentes, en el capítulo correspondiente a la Declaratoria de desierta de los Términos de Referencia para “Servicio de transporte terrestre en la modalidad de taxi”, publicados el 02 de Enero de 2017 bajo el número 721, la entidad ha decidido declarar desierta la presente convocatoria toda vez que ninguna de las propuestas presentadas cumplió con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.

Por lo anterior, se informa a los proponentes que radicaron su propuesta, que la misma podrá ser retirada en la ventanilla de correspondencia de la entidad ubicada en la Calle 28 N° 13 a 15 piso 39 de la ciudad de Bogotá en el horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.